

Gacetilla
Sesión Ordinaria No. 19
25 de febrero 2016



Inicia: 11:05 horas

Directiva

Presidenta: Josefina Salazar Báez
Primer Secretario: J. Guadalupe Torres Sánchez
Segundo Secretario: José Luis Romero Calzada

Asistencia al inicio: 24 legisladores

Retardo: Lucila Nava Piña

Inasistencia justificada: Oscar Bautista Villegas (*asistió en representación del Congreso, a gira de trabajo del Ejecutivo, en el municipio de Rioverde*), y Dulcelina Sánchez De Lira (*incapacidad por enfermedad*)

Asistencia al término: 22 diputados (ausentes, Esther Angélica Martínez Cárdenas, Lucila Nava Piña, y Josefina Salazar Báez)

Orden del Día aprobado por mayoría; Xitlálí Sánchez Servín, Gerardo Serrano Gaviño, y María Rebeca Terán Guevara, no se manifestaron.

I. Acta Sesión Ordinaria No. 18, del 18 de febrero 2016.

Aprobada por mayoría; Jorge Luis Díaz Salinas, Héctor Mendizábal Pérez, y Mariano Niño Martínez, no se manifestaron.

II. Correspondencia. (104)

a) Poder Legislativo (3)

1306. Vigilancia, informe 1er periodo ordinario primer año. **(Engrosar)**

1307. Derechos Humanos, Equidad y Género, balance 1er periodo ordinario primer año. **(Engrosar)**

1318. Sergio Enrique Desfassiux Cabello, notifica a comisión competente que desecha iniciativa que buscaba modificar artículos 21, 31, 34, 36, 51, 98 y 99 Ley Local Transporte Público. **(Se acusa recibo)**

b) Demás Poderes del Estado ⁽¹⁾

1232. Judicial, informe financiero 4º trimestre 2015. **(Vigilancia)**

c) Entes autónomos ⁽⁹⁾

1246. CEDH, cuenta pública 2015. **(Vigilancia)**

1248. CEGAIP, cuenta Pública 2015. **(Vigilancia)**

1251. Tribunal Electoral, cuenta pública 2015. **(Vigilancia)**

1253. UASLP, cuenta pública 2015. **(Vigilancia)**

1259. CEEPAC, dossier económico noviembre. **(Vigilancia)**

1260. CEEPAC, informe financiero diciembre. **(Vigilancia)**

1261. CEEPAC, cuenta pública 2015. **(Vigilancia)**

1294. CEGAIP, libelo financiero enero. **(Vigilancia)**

1312. CEDH, 1ª visitaduría general, notifica conclusión expediente 1VQU-553/15. **(Derechos Humanos, Equidad y Género)**

d) Ayuntamientos; y organismos paramunicipales ⁽⁷⁴⁾

1224. Ciudad Valles, Inmuvi, cuenta pública 2015. **(Vigilancia)**

1225. Catorce, juicio responsabilidad administrativa vs. presidente municipal, y síndico, administración 2012-2015. **(Gobernación; y Justicia; Vigilancia)**

1226. Charcas, DIF, cuenta pública 2015. **(Vigilancia)**

1227. Ciudad Valles, DIF, cuenta pública 2015. **(Vigilancia)**

1228. Matlapa, solicita autorizar donar terreno a escuela. **(Desarrollo Territorial Sustentable; y Gobernación)**

1229. Cedral, Agua, cuenta pública 2015. **(Vigilancia)**

1231. Aquismón, DIF, cuenta pública 2015. **(Vigilancia)**

1233. Villa de Reyes, Agua, cuenta pública 2015. **(Vigilancia)**

1234. Villa de Arista, Agua, cuenta pública 2015. (Vigilancia)
1235. Matehuala, Agua, cuenta pública 2015. (Vigilancia)
1236. Soledad de Graciano Sánchez, DIF, cuenta pública 2015. (Vigilancia)
1237. Rioverde, DIF, cuenta pública 2015. (Vigilancia)
1238. Ciudad Valles, Agua, cuenta pública 2015. (Vigilancia)
1239. Tanquián de Escobedo, Agua, cuenta pública 2015. (Vigilancia)
1240. Rayón, Agua, cuenta pública 2015. (Vigilancia)
1241. Villa de Guadalupe, DIF, cuenta pública 2015. (Vigilancia)
1242. Cárdenas, Agua, cuenta pública 2015. (Vigilancia)
1243. Villa de Arista, DIF, cuenta pública 2015. (Vigilancia)
1244. Axtla de Terrazas, Agua, cuenta pública 2015. (Vigilancia)
1245. Charcas, Agua, cuenta pública 2015. (Vigilancia)
1247. San Luis Potosí, Implan, cuenta pública 2015. (Vigilancia)
1249. Ébano, Agua, cuenta pública 2015. (Vigilancia)
1250. Villa Hidalgo, DIF, cuenta pública 2015. (Vigilancia)
1252. Soledad de Graciano Sánchez, Inmuvi, cuenta pública 2015. (Vigilancia)
1254. Villa de Reyes, DIF, cuenta pública 2015. (Vigilancia)
1255. Mexquitic de Carmona, DIF, cuenta pública 2015. (Vigilancia)
1256. Ciudad del Maíz, Agua, cuenta pública 2015. (Vigilancia)
1257. El Naranjo, Agua, cuenta pública 2015. (Vigilancia)
1258. Tamuín, DIF, cuenta pública 2015. (Vigilancia)
1262. Rioverde, Agua, cuenta pública 2015. (Vigilancia)
1263. Villa de Arriaga, DIF, cuenta pública 2015. (Vigilancia)
1264. Villa de la Paz, Agua, cuenta pública 2015. (Vigilancia)
1265. Villa de la Paz, DIF, cuenta pública 2015. (Vigilancia)
1266. Cerritos, Agua, cuenta pública 215. (Vigilancia)
1267. Rayón, DIF, cuenta pública 2015. (Vigilancia)
1268. San Vicente Tancuayalab, DIF, cuenta pública 2015. (Vigilancia)
1269. San Ciro de Acosta, Agua, cuenta pública 2015. (Vigilancia)
1270. Rioverde, DIF, cuenta pública 2015. (Vigilancia)
1272. Ciudad Valles, Agua, informe 2015. (Vigilancia)
1273. Ciudad Valles, Agua, dictamen anual contraloría interna. (Vigilancia)

1274. Tampacán, notifica designación contralora interna. (Vigilancia)
1275. Ciudad Valles, inmuvi, inventario muebles. (Vigilancia)
1277. Ébano, solicita reformar artículo 36 ley ingresos 2016. (Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
1278. Ébano, insta autorizar préstamo a corto plazo con institución financiera por \$1'500,000.00. (Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)
1281. Rayón, dictámenes cuenta pública enero 2016. (Vigilancia)
1282. Ahualulco, cuatro actas cabildo octubre 2015. (Vigilancia)
1283. Ahualulco, cuatro actas cabildo noviembre 2015. (Vigilancia)
1284. Ahualulco, tres actas cabildo diciembre 2015. (Vigilancia)
1285. Ahualulco, cuatro actas cabildo enero 2016. (Vigilancia)
1286. Ahualulco, aprueba minuta que modifica artículo 61 Carta Local. (Engrosar)
1287. Ahualulco, beneplácito minuta que cambia artículo 80 Constitución Estatal. (Engrosar)
1288. Ahualulco, venia minuta que adecua artículo 12 Estatuto Local. (Engrosar)
1289. Ahualulco, accede minuta que modera artículos 13, 31 Bis, 54, 57, 80, 86, 87, 123, 124, 124 Bis y 125 Carta Estatal. (Engrosar)
1290. Rioverde, admite enmienda artículo 12 Constitución Local. (Engrosar)
1291. Rioverde, consiente minuta que modifica artículo 80 Estatuto Estatal. (Engrosar)
1292. Rioverde, aquiescencia minuta que enmienda artículo 61 Carta Local. (Engrosar)
1293. Rioverde, plácet minuta que cambia artículos 13, 31 Bis, 54, 57, 80, 86, 87, 123, 124, 124 Bis y 125 Constitución Estatal. (Engrosar)
1295. Salinas, DIF, cuenta pública 2015 y tabulador 2016. (Vigilancia)
1299. Tanlajás, visado minuta que modera artículo 80 Estatuto Local. (Engrosar)
1300. Tanlajás, aprueba minuta que modifica artículo 61 Carta Local. (Engrosar)
1301. Tanlajás, beneplácito minuta que cambia artículos 13, 31 Bis, 54, 57, 80, 86, 87, 123, 124, 124 Bis y 125 Constitución Estatal. (Engrosar)
1302. Tanlajás, venia minuta que adecua artículo 12 Estatuto Local. (Engrosar)
1303. Tanlajás, sumario pertenencias. (Vigilancia; y Desarrollo Territorial Sustentable)
1308. Villa de Arriaga, plan municipal. (Biblioteca legislativa)
1309. Rioverde, pide venia donar terreno a escuela preparatoria. (Desarrollo Territorial Sustentable; y Gobernación)

- 1313.** Tamasopo, certificación actas cabildo 16 y 17. **(Vigilancia)**
- 1319.** San Nicolás Tolentino, problemática para nombrar a oficial registro civil. **(Acuse de recibo)**
- 1320.** Vanegas, accede minuta que modera artículo 80 fracción II Carta Estatal. **(Engrosar)**
- 1321.** Vanegas, admite enmienda artículo 17 Constitución Local. **(Engrosar)**
- 1322.** Vanegas, consiente minuta que modifica artículo 80 fracción VII Estatuto Estatal. **(Engrosar)**
- 1323.** Vanegas, aquiescencia minuta que enmienda artículos 13, 31 Bis, 54, 57, 80, 86, 87, 123, 124, 124 Bis y 125 Carta Local. **(Engrosar)**
- 1324.** Vanegas, pláacet minuta que cambia artículo 61 Constitución Estatal. **(Engrosar)**
- 1325.** Vanegas, visado minuta que modera artículo 12 Estatuto Local. **(Engrosar)**
- 1326.** Ahualulco, certificación acta cabildo 9. **(Vigilancia)**
- e) Poder Federal ⁽²⁾**
- 1296.** Cámara Senadores, instalación segundo periodo ordinario 1er año. **(Archívase)**
- 1304.** Cámara Alta, elección vicepresidente y secretario mesa directiva. **(Archívase)**

f) Poderes de otras entidades del país ⁽⁷⁾

- 1297.** Congreso Morelos, clausura primer receso y apertura segundo periodo ordinario 1er año. **(Archivar)**
- 1298.** Legislatura Oaxaca, apoya exhorto Parlamento Puebla a Congreso Unión considerar criterios SCJN para vivienda digna y decorosa. **(Archivar)**
- 1310.** Parlamento Tamaulipas, presidente y suplente directiva febrero. **(Archivar)**
- 1311.** Concilio Puebla, elección presidente junta gobierno y coordinación política. **(Archivar)**
- 1314.** Congreso Morelos, valida minuta que modifica Constitución Federal materia reforma política Ciudad de México. **(Archivar)**
- 1315.** Legislatura Baja California, directiva febrero-mayo 2016. **(Archivar)**
- 1317.** Parlamento Guerrero, llama a Cámara Diputados legislar sobre vigilancia y operación instituciones y sociedades mercantiles o financieras. **(Desarrollo Económico y Social)**

g) Particulares (8)

1230. Promovente, solicita a CEGAIP agenda actividades comisionados. **(Transparencia y Acceso a la Información Pública)**

1271. Quejoso, interpone ante PGJE denuncia y/o acusación y/o querrela vs. empresa y funcionaria. **(De enterado)**

1276. Exregidora Tierra Nueva, denuncia y/o queja vs. actual presidente municipal. **(Gobernación; y Justicia; Vigilancia)**

1279. Representante legal concesionaria, solicita intervención y dictaminar no procedencia cancelación. **(Gobernación; Ecología y Medio Ambiente; y Desarrollo Territorial Sustentable)**

1280. Apoderado concesionaria, manifiesta disposición para diálogo. **(Gobernación; Ecología y Medio Ambiente; y Desarrollo Territorial Sustentable)**

1305. Habitante, solicita ley que equilibre y brinde mejores oportunidades para recuperación artículos en casas de empeño. **(Justicia; Desarrollo Económico y Social; Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; y Hacienda del Estado)**

1316. Abogado, notifica a Ejecutivo negativa Consejo Judicatura permiso para contender por presidencia asociación. **(De enterado)**

1327. Maestros casas cultura, piden intervención a Ejecutivo Local en problemática salarial. **(Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)**

III. Iniciativas. (15)

(1). Que insta reformar los artículos, 135, y 146 en su fracción III; y adicionar a los artículos, 137 párrafos, segundo a cuarto, 146 en su fracción III párrafos, segundo y tercero, de y al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; legislador José Luis Romero Calzada. **(El promovente la retiró)**

1329(2). Que plantea reformar el artículo 132, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; legislador José Luis Romero Calzada. **(Puntos Constitucionales; y Gobernación)**

1330(3). Que busca se declare el 23 de febrero de cada año, “Día Estatal del Rotarismo”; legislador Mariano Niño Martínez. **(Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)**

1331(4). Que promueve modificar estipulaciones de los artículos, 19, 20, 24, y 46, del Decreto Legislativo No. 111 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 20 de diciembre 2015, ley de ingresos del municipio de San Luis Potosí, ejercicio fiscal 2016; ayuntamiento de la Capital. **(Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal)**

1332(5). Que impulsa reformar los artículos, 71, y 71 Quáter, de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí; legisladora Guillermina Morquecho Pazzi, y Dr. Gabriel Perfecto Estrada. **(Salud y Asistencia Social)**

1333(6). Que propone autorizar al Ejecutivo del Estado enajenar siete inmuebles adjudicados al sistema de financiamiento para el desarrollo del Estado de San Luis Potosí(Sifide) y sus programas; Gobernador Constitucional del Estado. **(Desarrollo Territorial Sustentable; Gobernación; y Hacienda del Estado)**

1334(7). Que pretende reformar los artículos, 7º en su fracción VI, y 49 en su párrafo primero, de la Ley General de Educación; legislador Fernando Chávez Méndez. **(Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y Puntos Constitucionales)**

1335(8). Que insta reformar el artículo 293 en sus fracciones, V, y VI, y adicionar al mismo artículo 293 la fracción VII, del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí; legislador Oscar Carlos Vera Fábregat. **(Justicia; y Derechos Humanos, Equidad y Género)**

1336(9). Que plantea adicionar al artículo 128 párrafo último, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí. Reformar el artículo 116 en sus fracciones, VII, y VIII; y adicionar a los artículos 114 párrafo segundo, y 116 la fracción IX, de y a la Ley del Registro Civil del Estado de San Luis Potosí; legislador Oscar Carlos Vera Fábregat. **(Justicia)**

1337(10). Que busca reformar el artículo 922, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de San Luis Potosí; legislador Oscar Carlos Vera Fábregat. **(Justicia)**

1338(11). Que promueve reformar los artículos, 6º en sus fracciones, VIII, y IX, 56 en sus fracciones, XVI Bis el inciso d), XX, XXIX, y XXX, 75 en sus fracciones, V, y VI, 101 en su párrafo primero, y 102 en su párrafo primero; y adicionar a los artículos, 6º la fracción X, 56 las fracciones, II Bis, VII Bis, VIII Bis, XVI Bis los incisos e) y f), y XXXI, y 75 la fracción VII, de y a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí; legislador Gerardo Serrano Gaviño. **(Gobernación; Justicia; y Transparencia y Acceso a la Información Pública)**

1339(12). Que impulsa adicionar párrafo segundo al artículo 4º, de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí; legisladora María Graciela Gaitán Díaz. **(Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)**

1340(13). Que propone reformar el artículo 135 en su párrafo primero y fracción III; y adicionar al mismo artículo 135 dos párrafos, éstos como penúltimo, y último, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; legisladora Esther Angélica Martínez Cárdenas. **(Justicia; y Derechos Humanos, Equidad y Género)**

1341(14). Que pretende adicionar párrafo segundo al artículo 80, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí; legislador Fernando Chávez Méndez. **(Derechos Humanos, Equidad y Género)**

1328(15). Que insta reformar la fracción II del artículo 19, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; legisladora Xitlalic Sánchez Servín. **(Transparencia y Acceso a la Información Pública)**

IV. Cómputo de votos de ayuntamientos; y declaratoria de aprobación de seis minutas constitucionales locales.

1. Que reforma el artículo 80 en su fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí (*materia: se acota el derecho de veto del Ejecutivo Local a los decretos legislativos*). (*Sexagésima Legislatura*) La Presidenta de la Directiva luego del escrutinio notificó que veintisiete ayuntamientos la aprobaron, siendo éstos: Ahualulco, Axtla de Terrazas, Cerritos, Charcas, Ciudad Fernández, Coxcatlán, Guadalcázar, Lagunillas, Matehuala, Mexquitic de Carmona, Moctezuma, Rayón, Rioverde, San Ciro de Acosta, San Nicolás Tolentino, Santa María del Río, Tamasopo, Tampacán, Tampamolón Corona, Tamuín, Tanlajás, Tanquián de Escobedo, Vanegas, Venado, Villa de Guadalupe, Villa de la Paz, y Villa de Ramos. Ordenó remitir su expediente al Ejecutivo Estatal con la certificación de votos de los cabildos; asimismo, instruyó a la Secretaría notificar a las comisiones de, Gobernación; y Justicia, el evidente desacato en que han incurrido treinta y un ayuntamientos de la Entidad, por no pronunciarse al respecto.

2. Que reforma el artículo 17 en su fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí (*materia: principios y bases para el ejercicio del derecho de acceso a la información; y constituir a la CEGAIP conforme lo disponen la Constitución Federal; y la Ley General*). (*Sexagésima Legislatura*) La Presidenta de la Directiva luego del escrutinio notificó que veintisiete ayuntamientos la aprobaron, siendo éstos: Ahualulco, Axtla de Terrazas, Catorce, Cerritos, Ciudad Fernández, Coxcatlán, Guadalcázar, Lagunillas, Matehuala, Mexquitic de Carmona, Moctezuma, Rayón, Rioverde, San Ciro de Acosta, San Nicolás Tolentino, Santa María del Río, Tamasopo, Tampacán, Tampamolón Corona, Tamuín, Tanlajás, Tanquián de Escobedo, Vanegas, Venado, Villa de Guadalupe, Villa de la Paz, y Villa de Ramos. Ordenó remitir su expediente al Ejecutivo Estatal con la certificación de votos de los cabildos; asimismo, instruyó a la Secretaría notificar a las comisiones de, Gobernación; y Justicia, el evidente desacato en que han incurrido treinta y un ayuntamientos de la Entidad, por no pronunciarse al respecto.

3. Que reforma el párrafo segundo del artículo 61, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí *(materia: el Gobernador del Estado podrá presentar hasta dos iniciativas para trámite preferente en cada periodo ordinario)* *(Sexagésima Primera Legislatura)* La Presidenta de la Directiva luego del escrutinio notificó que treinta y siete ayuntamientos la aprobaron, siendo éstos: Ahualulco, Alaquines, Aquismón, Axtla de Terrazas, Cárdenas, Catorce, Cerritos, Cerro de San Pedro, Ciudad del Maíz, Ciudad Fernández, Ciudad Valles, Coxcatlán, Guadalcázar, Lagunillas, Matlapa, Rayón, Rioverde, Salinas, San Antonio, San Ciró de Acosta, San Luis Potosí, San Martín Chalchicuautla, San Nicolás Tolentino, San Vicente Tancuayalab, Santa María del Río, Soledad de Graciano Sánchez, Tamasopo, Tamazunchale, Tancanhuitz, Tanlajás, Tanquián de Escobedo, Vanegas, Venado, Villa de la Paz, Villa de Ramos, Villa Hidalgo, y Zaragoza. Ordenó remitir su expediente al Ejecutivo Estatal con la certificación de votos de los cabildos; asimismo, instruyó a la Secretaría que una vez cumplido el plazo legal el 9 de marzo, notifique a las comisiones de, Gobernación; y Justicia, los ayuntamientos que no se pronunciaron al respecto.

4. Que reforma el artículo 80 en su fracción VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Expide la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí. REFORMA los artículos, 3° en su fracción V, 22 en su párrafo primero, y en sus fracciones, III, IX y X, y 29 en su párrafo segundo; ADICIONA al artículo 22 las fracciones, XI, y XII; y DEROGA en el artículo 22 su fracción V, de y a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de San Luis Potosí. Y REFORMA el artículo 31 en su inciso b) la fracción VI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí *(materia: homologa denominación del presupuesto de egresos con disposiciones federales; y modifica fecha de presentación de las iniciativas de leyes de, Ingresos; y del Presupuesto de Egresos)* *(Sexagésima Primera Legislatura)* La Presidenta de la Directiva luego del escrutinio notificó que cuarenta y un ayuntamientos la aprobaron, siendo éstos: Ahualulco, Alaquines, Aquismón, Axtla de Terrazas, Cárdenas, Catorce, Cerritos, Cerro de San Pedro, Ciudad del Maíz, Ciudad Fernández, Ciudad Valles, Coxcatlán, Guadalcázar, Lagunillas, Matehuala, Matlapa, Rayón, Rioverde, Salinas, San Antonio, San Ciró de Acosta, San Luis Potosí, San Martín Chalchicuautla, San Nicolás Tolentino, San Vicente Tancuayalab, Santa María del Río,

Soledad de Graciano Sánchez, Tamasopo, Tamazunchale, Tamuín, Tancanhuitz, Tanlajás, Tanquián de Escobedo, Vanegas, Venado, Villa de Arriaga, Villa de la Paz, Villa de Ramos, Villa de Reyes, Villa Hidalgo, y Zaragoza. Ordenó remitir su expediente al Ejecutivo Estatal con la certificación de votos de los cabildos; asimismo, instruyó a la Secretaría que una vez cumplido el plazo legal el 9 de marzo, notifique a las comisiones de, Gobernación; y Justicia, los ayuntamientos que no se pronunciaron al respecto.

5. Que reforma el artículo 12 en su párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí ***(materia: introduce el derecho humano consistente en el interés superior de las niñas y los niños en el marco normativo) (Sexagésima Primera Legislatura)*** La Presidenta de la Directiva luego del escrutinio notificó que treinta y siete ayuntamientos la aprobaron, siendo éstos: Ahualulco, Alaquines, Aquismón, Axtla de Terrazas, Cárdenas, Catorce, Cerritos, Cerro de San Pedro, Ciudad del Maíz, Ciudad Fernández, Ciudad Valles, Coxcatlán, Guadalcázar, Lagunillas, Matlapa, Rayón, Rioverde, Salinas, San Antonio, San Ciro de Acosta, San Luis Potosí, San Martín Chalchicuautla, San Nicolás Tolentino, San Vicente Tancuayalab, Santa María del Río, Soledad de Graciano Sánchez, Tamasopo, Tamazunchale, Tancanhuitz, Tanlajás, Tanquián de Escobedo, Vanegas, Venado, Villa de la Paz, Villa de Ramos, Villa Hidalgo, y Zaragoza. Ordenó remitir su expediente al Ejecutivo Estatal con la certificación de votos de los cabildos; asimismo, instruyó a la Secretaría que una vez cumplido el plazo legal el 9 de marzo, notifique a las comisiones de, Gobernación; y Justicia, los ayuntamientos que no se pronunciaron al respecto.

6. Que reforma los artículos, 13 en su fracción II, 31 Bis, 54, 57 en sus fracciones, XII, y XXXIII, 80 en su fracción XIII, 86 en sus párrafos, quinto, y sexto, 87, 123, 125 en su párrafo primero, y fracciones, II, y III, y en los títulos, Décimo Primero, y Décimo Segundo, la denominación de sus capítulos únicos; y adiciona, el párrafo cuarto al artículo 124, el artículo 124 Bis, y la fracción IV al artículo 125, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí ***(materia: crea el sistema anticorrupción; modifica denominación del TCAE; nuevas atribuciones a la Consejería Jurídica; y delito enriquecimiento ilícito causa extinción dominio de bienes) (Sexagésima Primera Legislatura)*** La Presidenta de la Directiva luego del escrutinio notificó que cuarenta

ayuntamientos la aprobaron, siendo éstos: Ahualulco, Alaquines, Aquismón, Axtla de Terrazas, Cárdenas, Catorce, Cerritos, Cerro de San Pedro, Ciudad del Maíz, Ciudad Fernández, Ciudad Valles, Coxcatlán, Guadalcázar, Lagunillas, Matehuala, Matlapa, Rayón, Rioverde, Salinas, San Antonio, San Ciro de Acosta, San Luis Potosí, San Martín Chalchicuautla, San Nicolás Tolentino, San Vicente Tancuayalab, Santa María del Río, Tamasopo, Tamazunchale, Tamuín, Tancanhuitz, Tanlajás, Tanquián de Escobedo, Vanegas, Venado, Villa de Arriaga, Villa de la Paz, Villa de Ramos, Villa de Reyes, Villa Hidalgo, y Zaragoza. Ordenó remitir su expediente al Ejecutivo Estatal con la certificación de votos de los cabildos; asimismo, instruyó a la Secretaría que una vez cumplido el plazo legal el 9 de marzo, notifique a las comisiones de, Gobernación; y Justicia, los ayuntamientos que no se pronunciaron al respecto.

V. Dictámenes. (3)

Se aprobó por mayoría no leerlos; Sergio Enrique Desfassiux Cabello, Héctor Méraz Rivera, Lucila Nava Piña, Gerardo Serrano Gaviño, y Oscar Carlos Vera Fábregat, no se manifestaron.

a) Con Proyecto de Decreto.

1. Comunicaciones y Transportes: que REFORMA los artículos, 46 en sus párrafos, primero, y cuarto, 67 en su fracción II el inciso a), 94 en su párrafo primero, y 110 en su párrafo tercero, de la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí. Intervinieron, en contra, Lucila Nava Piña, Oscar Carlos Vera Fábregat, y José Belmárez Herrera; en pro Sergio Enrique Desfassiux Cabello. Derivado de las intervenciones, el presidente de la dictaminadora pidió regresarlo a la comisión.

b) Con Proyecto de Resolución. (2)

2. Puntos Constitucionales: que desecha por improcedente la iniciativa que promovía reformar el artículo 70 en su fracción V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del

Estado de San Luis Potosí. Intervino en pro Oscar Carlos Vera Fábregat; suficientemente discutido por mayoría; Enrique Alejandro Flores Flores, Gerardo Serrano Gaviño, y Oscar Carlos Vera Fábregat, no se manifestaron; votación nominal 25 votos a favor; aprobado por unanimidad.

3. Puntos Constitucionales: que desecha por improcedente la iniciativa que proponía reformar el artículo 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. La dictaminadora lo retiró.

VI. Asuntos Generales.

1. Héctor Mendizábal Pérez, mensaje por el natalicio de José Vasconcelos Calderón.
2. Manuel Barrera Guillén, Enrique Alejandro Flores Flores, José Luis Romero Calzada, Sergio Enrique Desfassiux Cabello, Xitlálí Sánchez Servín, Oscar Carlos Vera Fábregat, y Martha Orta Rodríguez, consideraciones sobre temas varios.

Concluye 14:15 horas
Receso: de 12:00 a 12:05 horas
Tiempo efectivo de sesión: 3 horas 5 minutos

Sesión Ordinaria No. 20, jueves 3 de marzo 2016, 11:00 horas, salón “Ponciano Arriaga Leija”.